



## Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

### Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

(\*)

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix = "st1" ns = "urn:schemas-microsoft-com:office:smarts" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m<sup>2</sup>. Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC

(<http://faitic.uvigo.es/>) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería .

### Coordinación da mobilidade

(\*)

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail [ripaz@uvigo.es](mailto:ripaz@uvigo.es), tfno. (00.34).986.813.823 sen perxucio da labor de orientación e información da ORI.

### Titulacions impartidas no Centro

(\*)

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacions laborais e Recursos Humanos, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacions Laborais, Master en Ordenacion Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información específica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suññar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

### Outra información

(\*)

Na páxina <http://www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm> a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacions, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual. servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacions.

### Calendario académico

(\*)

## Calendario escolar curso 2009-2010

### Estudos oficiais de grao e posgrao

(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día **21** de setembro de 2009 ao **30** de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

**Primeiro cuadrimestre** inicio: **21** de setembro de 2009.

remate: **3** de febreiro de 2010.

**Segundo cuadrimestre** inicio: **4** de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010. 

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

Denominación	Datas das probas de avaliación	Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus
Primeiro cuadrimestre	entre o <b>21</b> de xaneiro e o <b>3</b> de febreiro de 2010.	<b>18</b> de febreiro de 2010
Segundo cuadrimestre	entre o <b>25 de maio</b> ao <b>7</b> de xuño de 2010.	<b>25</b> de xuño de 2010
Xullo	entre os días <b>1</b> ao <b>15</b> de xullo de 2010.	<b>26</b> de xullo de 2010

4.- As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).

5.- Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.

6.- Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación	29-09-09, martes
E.U. Enx. Téc. Forestal	04-10-09, domingo
Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias	15-11-09, domingo
E.U. Formación do Profesorado de E.X.B.	27-11-09, venres
E.T.S. Enxeñaría de Minas	04-12-09, venres
Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo	07-01-10, xoves
E.S. Enxeñaría Informática	25-02-10, xoves
E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial	19-03-10, venres
Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais	05-04-10, luns
Fac. Historia//Filoloxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep.	26-04-10, luns
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	29-04-10, xoves
Fac. CC. Xurídicas e do Traballo ( Relacións Laborais)	01-05-10, sábado
Facultade de Belas Artes	08-05-10, sábado
EE.UU. de Enfermería	12-05-10, mércores

#### Normativa e lexislación

(\*)

Dentro da normativa destacamos:

- a.- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.
- b.- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Univeridades.
- c.- O regulamento de Estudiantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudos, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudos.O Seu contido pode consultarse no enlace:

[http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion\\_academica/normativa\\_de\\_permanencia\\_na\\_universidade\\_de\\_vigo.pdf](http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf)

---

## Información xeral do centro

(\*)

EQUIPO DECANAL

**Decana**

Ana María Pita Grandal

**Vicedecanos/as**

Pilar Allegue Agüete

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

**Secretaria**

Patricia Valcárcel Fernández

Campus Univ. Vigo  
36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011  
e-mail [sdfdev@uvigo.es](mailto:sdfdev@uvigo.es)

---

<http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/>

A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e control do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais membros determinados no artigo 4 da súa normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.

Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade. 

b.- Comisión de Docencia. 

c.- Comisión de Convalidacións e Validacións. 

d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria. 

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade. 

Tamén suliñamos o destacado papel, pola súa trascendencia, das Xuntas de Titulación encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacións Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

## Grado en Derecho

### Asignaturas

#### Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G080V01301	Derecho administrativo I	1c	6
V08G080V01302	Derecho civil I. Obligaciones y contratos	1c	6
V08G080V01303	Derecho internacional público	1c	9
V08G080V01304	Derecho penal I	1c	9
V08G080V01401	Derecho civil II. Derechos reales	2c	6
V08G080V01402	Derecho financiero y tributario I	2c	9
V08G080V01403	Derecho mercantil I	2c	9
V08G080V01404	Derecho penal II	2c	6

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho administrativo I**

Asignatura	Derecho administrativo I			
Código	V08G080V01301			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Martinez, Maria Antonia			
Profesorado	Arias Martinez, Maria Antonia Fernandez Acevedo, Rafael			
Correo-e	tona.arias@uvigo.es			
Web	http://faitic.uvigo.es			
Descripción general				

**Competencias de titulación**

Código	
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B5	Capacidad para organizar y planificar
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis	B1
Capacidad de aprender	B2 B3
Capacidad para organizar y planificar	B5 B7
Capacidad de gestión de la información	B3
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Conocer el ordenamiento jurídico-administrativo, las distintas modalidades de Administraciones públicas y los instrumentos jurídicos de los que disponen para llevar a cabo su actividad	A6
Conocer la función del Derecho administrativo como sistema regulador de las relaciones entre la Administración pública y el ciudadano	A2
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8

**Contenidos**

Tema	
El Derecho Administrativo y la Administración Pública: concepto y caracteres	1. Concepto de Derecho Administrativo: origen y evolución 2. Ámbito de aplicación del Derecho Administrativo 3. Constitución y Administración Pública. 3.1. La Administración Pública al servicio del interés general. 3.2. El principio de legalidad. 3.3. La tutela judicial.
El ordenamiento jurídico administrativo	1. El ordenamiento jurídico administrativo 2. Características del ordenamiento jurídico-administrativo 3. La aplicación del ordenamiento jurídico administrativo

Las fuentes del Derecho Administrativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Constitución.</li> <li>2. Los Tratados Internacionales</li> <li>3. El Derecho Comunitario Europeo</li> <li>4. Las leyes del Estado <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Leyes orgánicas</li> <li>4.2. Leyes ordinarias</li> </ol> </li> <li>5. Normas del Gobierno con rango de Ley <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Decreto-Ley</li> <li>5.2. Decreto-Legislativo</li> </ol> </li> <li>6. Los Estatutos de Autonomía</li> <li>7. Las Leyes de las Comunidades Autónomas</li> </ol>
EL Reglamento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto</li> <li>2. La potestad reglamentaria</li> <li>3. El Reglamento y otras figuras jurídicas</li> <li>4. La inderogabilidad singular del reglamento</li> <li>5. Sus relaciones con la Ley</li> <li>6. Titularidad de la potestad reglamentaria</li> <li>7. El contenido del reglamento</li> <li>8. El procedimiento de elaboración de los reglamentos</li> <li>9. La invalidez de los reglamentos</li> </ol>
La organización administrativa (I)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción: La potestad organizatoria</li> <li>2. Los entes públicos y su tipología</li> <li>3. Los órganos administrativos</li> <li>4. La competencia</li> <li>5. Las relaciones organizativas</li> </ol>
La organización administrativa (II)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Administración General del Estado</li> <li>2. Las Comunidades Autónomas</li> <li>3. La Administración Local</li> <li>4. Las Entidades Instrumentales <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Concepto</li> <li>4.2. Organismos y entes públicos</li> <li>4.3. Corporaciones de Derecho Público</li> <li>4.4. Entidades privadas del sector público</li> <li>4.5. El ejercicio de funciones públicas por entidades privadas</li> </ol> </li> </ol>
Administraciones Públicas y Ciudadanos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posición jurídica del ciudadano y el Derecho Administrativo <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Concepto de ciudadano</li> <li>1.2. Concepto de interesado</li> <li>1.3. Derechos subjetivos e intereses legítimos</li> <li>1.4. Deberes, obligaciones y cargas</li> <li>1.5. Relaciones de sujeción especial</li> </ol> </li> <li>2. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública</li> </ol>
El Procedimiento Administrativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto</li> <li>2. Los sujetos del procedimiento.</li> <li>3. Fases del procedimiento administrativo. <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Iniciación del procedimiento</li> <li>3.2. Ordenación e instrucción del procedimiento</li> <li>3.3. Terminación del procedimiento.</li> </ol> </li> <li>4. El silencio administrativo.</li> </ol>
Los actos administrativos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto</li> <li>2. Clases de actos administrativos</li> <li>3. Elementos de los actos administrativos: sujeto, objeto y forma</li> <li>4. Eficacia de los actos administrativos</li> <li>5. Invalidez de los actos administrativos</li> <li>6. Revisión y revocación de los actos administrativos</li> </ol>
Instrumentos de control no judiciales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Controles externos</li> <li>2. Los recursos administrativos <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. El recurso de alzada</li> <li>2.2. El recurso potestativo de reposición</li> <li>2.3. El recurso extraordinario de revisión</li> <li>2.4. Recursos administrativos especiales</li> </ol> </li> <li>3. Reclamaciones administrativas previas a la vía judicial civil y laboral</li> <li>4. Medios alternativos de resolución de conflictos</li> </ol>

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	28	42	70
Estudio de casos/análisis de situaciones	20	40	60

Trabajos tutelados	1	5	6
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3.5	10.5	14

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del/de la profesor/a de las cuestiones principales de cada uno de los temas que integran los contenidos de la guía docente.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento de casos prácticos que el alumno deberá estudiar y resolver con la ayuda de los manuales y los textos legislativos recomendados
Trabajos tutelados	Realización en grupo de trabajos sobre algunos de los contenidos de la materia bajo la dirección y tutela del/de la profesor/a.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	Entrevistas que el alumnado mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento y desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Entrevistas que el alumnado mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento y desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

<b>Evaluación</b>		
	Descripción	Calificación
Estudio de casos/análisis de situaciones	Los/as alumnos/as que se sometan a evaluación continua realizarán a lo largo de las sesiones presenciales casos prácticos sobre aplicación e interpretación del Derecho administrativo que les proponga el profesorado	20
Trabajos tutelados	Los/as alumnos/as que se sometan a evaluación continua realizarán la exposición oral de un tema concreto o de un trabajo (previa presentación escrita).	10
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán un examen teórico/práctico sobre los contenidos de la materia abordados en las sesiones magistrales y/o en las clases prácticas. Para superar el examen será necesario obtener una calificación mínima de 3.5.	70

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos tutelados se mantendrá en la segunda convocatoria. Si el/la alumno/a tampoco superase la materia en julio, se le conservará la nota alcanzada en evaluación continua para el curso siguiente.

Los alumnos que no sigan la evaluación continua o aquellos que hayan faltado a más de un 15 por ciento de las sesiones presenciales deberán realizar, para aprobar la asignatura, un examen escrito que consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos, y un examen oral o escrito de carácter teórico cuyo valor será el 100% de la calificación.

### **Fuentes de información**

Para la preparación del presente programa, además de las explicaciones de clase, resulta necesario y útil manejar con habitualidad alguna de las obras que sustancialmente recogen la llamada Parte General del Derecho administrativo. Entre esas obras, a título de orientación, conviene tener en cuenta las siguientes:

- GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S., *Manual básico de Derecho Administrativo*, Tecnos, última edición.
- MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, S., *Instituciones de Derecho Administrativo*, Thomson-Civitas, 2002.
- PARADA VÁZQUEZ, R., *Derecho Administrativo*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, vol. I, última edición.
- SANTAMARÍA PASTOR, J.A., *Principios de Derecho Administrativo General*, tomos I y II, Iustel, última edición.

Es inexcusable para el estudio de las asignaturas que los alumnos manejen los textos legales que contienen las regulaciones a que se alude en cada lección del programa. Sin perjuicio de las indicaciones que en clase se irán haciendo al respecto, todo alumno debe contar, como mínimo, con los siguientes textos legales en su versión actualizada:

-Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, de 14 de abril de 1997.

-Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

---

## **Recomendaciones**

---

### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Derecho: Derecho constitucional I/V08G080V01101

Derecho: Derecho constitucional II/V08G080V01201

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho civil I. Obligaciones y contratos**

Asignatura	Derecho civil I. Obligaciones y contratos			
Código	V08G080V01302			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Noriega Rodríguez, Lidia			
Profesorado	Mariño de Andres, Angel Manuel Noriega Rodríguez, Lidia			
Correo-e	lidianr@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Materia obligatoria del primer cuatrimestre del segundo curso que trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual			

**Competencias de titulación**

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
(*)	B1
(*)	B2
(*)	B3
(*)Capacidade de adaptarse a novas situacións	B4
(*)	B5
(*)Capacidade para organizar e planificar.	B5
(*)Resolver problemas de forma eficaz	B6
(*)Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo.	B8
(*)Traballar de forma autónoma con iniciativa.	B8
(*)Traballar de forma colaborativa.	B9
(*)Preocupación pola calidade.	B10
(*)Comportarse de forma ética e mostrar responsabilidade social como cidadán e como profesional.	B11

(*)Comunicarse de xeito efectivo nun medio de traballo (habilidades nas relacións interpersoais).	B13
(*)Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada.	B13
(*)Coñecer as principais institucións xurídicas do Dereito civil estatal e territorial.	A1
(*)Coñecer a función do Dereito civil como sistema regulador das relacións sociais.	A2
(*)Coñecer os principios e valores constitucionais.	A4
(*)Apreciar a diversidade e a multiculturalidade.	A5
(*)Coñecer as distintas manifestacións do Dereito civil na súa realidade actual.	A6
(*)Ser quen de argumentar xuridicamente	A9
(*)Ser quen de identificar problemas xurídicos de Dereito civil e abordar a súa solución de modo interdisciplinar.	A9
(*)Ser quen de manexar fontes xurídicas de Dereito civil.	A12
(*)Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico.	A12
(*)Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos.	A14
(*)Ser quen de negociar e mediar.	A18
(*)Ser quen de aprehender sistematicamente o ordenamento xurídico.	A10
(*)Ser quen de manexar a oratoria xurídica.	A15

## Contenidos

### Tema

(*)Tema I. Dereito Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.	(*)1. Dereito Civil Patrimonial. 2. El derecho de obligaciones. Noción de obligación. 3. Las obligaciones naturales. 4. Fuentes de las obligaciones. El artículo 1089 del Código civil. 5. Consideración sobre las distintas fuentes de las obligaciones.
(*)Tema II. Estructura de la relación obligatoria. La clasificación de las obligaciones.	(*)1. La estructura general de la relación obligatoria. 1.1.Los sujetos de la obligación. 1.2.La prestación. 2. El derecho de crédito: diferenciación de los derechos reales. 3. Clasificación de las obligaciones. 3.1.Obligaciones personalísimas y no personalísimas. 3.2.Obligaciones mancomunadas y solidarias. 3.3.Obligaciones positivas y negativas. 3.4.Obligaciones transitorias y duraderas. 3.5.Obligaciones principales y accesorias. 3.6.Obligaciones de cuota líquida e ilíquida. 3.7.Obligaciones divisibles e indivisibles. 3.8.Obligaciones genéricas y específicas. 3.9.Obligaciones simples y complejas.
(*)Tema III. La modificación de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el art. 1156 Código civil.	(*)1. Diferentes tipos de modificaciones. 2. Los cambios del acreedor. 3. Los cambios del deudor. 4. El art. 1156 del Código civil y las causas de extinción de las obligaciones. 5. El cumplimiento o pago en general. 6. La pérdida de la cosa o la imposibilidad sobrevenida de la prestación. 7. La condonación o remisión de la deuda. 8. La confusión. 9. La compensación. 10. La novación.

<p>(*)Tema IV. El incumplimiento de las obligaciones: causas y efectos. La protección del crédito.</p>	<p>(*)1. Los supuestos de incumplimiento.  2. La responsabilidad del deudor.  3. El caso fortuito y la fuerza mayor como causas de exoneración para el deudor.  4. La responsabilidad del deudor por incumplimiento a él imputable.  5. La reacción del acreedor y la ejecución forzosa.  6. La indemnización de daños y perjuicios.  7. El artículo 1911 del Código civil: la responsabilidad patrimonial universal y sus caracteres.  8. Nociones básicas sobre las acciones subrogatorias, directa y pauliana.  9. La acción subrogatoria o indirecta.  10. La acción directa.  11. La acción pauliana o revocatoria.</p>
--	--

---

<p>(*)Tema V. El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato.</p>	<p>(*)1. El concepto de contrato.  2. Clasificación de los contratos.  2.1. Contratos consensuales, reales y formales.  2.2. Contratos gratuitos y contratos onerosos.  2.3. Contratos típicos y atípicos.  2.4. Contratos instantáneos, duraderos y de ejecución periódica.  2.5. Contratos bilaterales y unilaterales.  3. Los elementos del contrato.  3.1. Elementos esenciales.  3.2. Elementos accidentales.  4. La libre formación del consentimiento y los vicios de la voluntad.  4.1. El error.  4.2. La violencia.  4.3. La intimidación.  4.4. El dolo.  5. La igualdad de las partes contratantes y la formación del contrato.  6. Las fases de formación del contrato.  7. La forma del contrato. El principio de libertad de forma.</p>
--	--

---

<p>(*)Tema VI. El precontrato. Las condiciones generales de la contratación. La interpretación e integración del contrato.</p>	<p>(*)1. El precontrato o promesa de contrato.  2. El contrato de opción.  3. Las condiciones generales de la contratación y los contratos de adhesión.  3.1. Noción de condiciones generales de la contratación.  3.2. La eficacia obligatoria de los contratos de adhesión.  3.3. Las condiciones generales de la contratación en Derecho español.  4. La interpretación del contrato.  4.1. Los criterios interpretativos de carácter subjetivo.  4.2. Los criterios interpretativos de carácter objetivo.  4.3. El art. 1289 del Código civil  5. La integración del contrato.</p>
--	--

---

<p>(*)Tema VII. La eficacia e ineficacia del contrato.</p>	<p>(*)1. Los efectos del contrato.  2. Premisa sobre la ineficacia del contrato.  3. La nulidad del contrato.  3.1. Causas de nulidad.  3.2. La acción de nulidad.  3.3. Consecuencias de la nulidad.  3.4. La nulidad parcial del contrato.  4. La anulabilidad del contrato.  4.1. Causas de anulabilidad.  4.2. La acción de anulabilidad.  4.3. Efectos de la anulabilidad.  5. La pervivencia de los contratos inválidos.  6. El mutuo disenso.  7. El desistimiento unilateral.  8. La resolución del contrato por incumplimiento.  9. La rescisión del contrato.  10. La revocación del contrato.</p>
--	--

---

(\*)Tema VIII. La compraventa. La donación.

- (\*)1. La compraventa: ideas generales.
2. El objeto de la compraventa.
3. Derechos y obligaciones del vendedor.
  - 3.1. La entrega de la cosa.
  - 3.2. La obligación de saneamiento: por evicción y vicios ocultos.
4. Derechos y obligaciones del comprador.
  - 4.1. El pago del precio.
  - 4.2. El pago de los gastos complementarios.
5. La doble venta.
6. Los riesgos en la compraventa; el art. 1452 del Código civil.
7. Concepto de donación.
8. Modalidades de la donación.
  - 8.1. Donaciones remuneratorias.
  - 8.2. Donaciones modales u onerosas.
  - 8.3. Donación mortis causa.
  - 8.4. Donación con reserva de la facultad de disponer.
  - 8.5. Donación con cláusula de reversión.
9. Presupuestos y elementos de la donación.
10. La revocación de las donaciones.
  - 10.1. Supervivencia o supervenencia de hijos.
  - 10.2. Incumplimiento de cargas.
  - 10.3. Ingratitud del donatario.
11. Reducción de las donaciones inoficiosas.

---

(\*)Tema IX. El contrato de arrendamiento urbano y rústico. El contrato de obra y servicios.

- (\*)1. El contrato de arrendamiento urbano: consideraciones generales.
2. El arrendamiento de vivienda.
3. Los restantes arrendamientos urbanos.
4. Los arrendamientos rústicos: nociones generales y legislación aplicable.
5. Régimen jurídico básico de los arrendamientos rústicos.
6. La aparcería agraria.
7. El contrato de obra: concepto y caracteres.
8. El objeto del contrato de obra.
9. Posición del contratista.
10. Posición del comitente.
11. La responsabilidad por ruina: el art. 1591 del Código civil.
12. Las responsabilidades en la construcción en la Ley Ordenación Edificación.

---

(\*)Tema X: Los contratos de mandato, sociedad, préstamo y fianza.

- (\*)1. El concepto de mandato.
  2. Clases de mandato.
  3. Régimen básico del contrato de mandato.
  4. Concepto y notas esenciales del contrato de sociedad.
  5. La personalidad jurídica de las sociedades civiles.
  6. Clases de sociedades.
  7. Contenido del contrato de sociedad.
  8. Disolución y liquidación de la sociedad.
  9. Los contratos de préstamo.
  10. El préstamo de uso.
  11. El mutuo o simple préstamo.
  12. Clases de depósito.
  13. Contenido del contrato de depósito.
  14. Extinción del contrato de depósito.
  15. El depósito irregular.
  16. El contrato de fianza.
  17. Clases de fianza.
  18. Las relaciones entre deudor y fiador.
  19. Las relaciones de los cofiadores entre sí.
  20. Extinción del contrato de fianza.
-

(\*)Tema XI: La transacción, el convenio arbitral y los contratos aleatorios.

- (\*)1. Concepto de transacción.
2. Los efectos de la transacción.
- 3- La transacción judicial.
4. El convenio arbitral: concepto y tipos.
5. Objeto del arbitraje.
6. Los árbitros.
7. Efectos del arbitraje: el laudo.
8. La categoría general de los contratos aleatorios.
9. El juego y la apuesta.
10. El contrato de renta vitalicia.
- 10.1. Sujetos.
- 10.2. Contenido del contrato de renta vitalicia.
11. El contrato de alimentos o vitalicio.
- 11.1. La Ley 41/2003, de 18 de noviembre.
- 11.2. Contenido básico del contrato de alimentos.

(\*)Tema XII: La responsabilidad extracontractual.

- (\*)1. Los actos ilícitos como fuente de las obligaciones.
2. La responsabilidad subjetiva o culposa por hechos propios.
- 2.1. Presupuestos objetivos.
- 2.2. Presupuestos subjetivos.
- 2.3. El presupuesto casual: la relación de casualidad.
3. La responsabilidad por hecho ajeno: carácter subjetivo la responsabilidad indirecta.
4. El art. 1903 del Código civil: supuestos de responsabilidad por hecho ajeno.
5. Responsabilidad de padres o tutores.
6. La responsabilidad del empresario.
7. La responsabilidad de los titulares de centros docentes de enseñanza no superior.
8. Evolución en el orden legislativo: de la responsabilidad por culpa a la responsabilidad por riesgo.
9. Supuestos de responsabilidad objetiva en el Código civil.
10. Daños causados por animales.
11. Caída de árboles.
12. Objetos arrojados o caídos.
13. Principales supuestos de responsabilidad objetiva en derecho español.
14. Navegación aérea.
15. Circulación de vehículos a motor.
16. Energía nuclear.
17. Caza.
18. Defensa y protección de los consumidores y usuarios.
19. La responsabilidad del Estado y de las Administraciones Públicas.
20. Administración de Justicia y responsabilidad del Estado.
21. La reparación del daño: específica y pecuniaria.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	21	24.5	45.5
Sesión magistral	28	30	58
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	31	33
Resolución de problemas y/o ejercicios	1.5	12	13.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	(*)Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	(*)Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	
Estudio de casos/análisis de situaciones	

<b>Evaluación</b>		
	Descripción	Calificación
Estudio de casos/análisis de situaciones	(*)Formulación dunha situación ou problemática xa dada, ou que pode darse, partindo dos diferentes factores involucrados, da análise dos antecedentes, das condicións, da situación, etc.	30
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	(*)Probas para a avaliación das competencias que inclúen preguntas abertas sobre un tema. Os alumnos deben desenvolver, relacionar, organizar e presentar os coñecementos que teñen sobre a materia nunha resposta extensa.	70

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

### **Fuentes de información**

Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho civil. Tomo II y III**, Trivium,  
Lacruz Berdejo, **Elementos de Derecho Civil. Tomo II, vols. I, II y III**, Bosch,  
O´Callaghan Muñoz, **Compendio de Derecho civil. Tomo II, vols. I y II**, Edersa,  
Díez-Picazo y Gullón, **Instituciones de Derecho civil. Vol. 1**, Tecnos,  
Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, **Manual de Derecho civil. Obligaciones y Contratos, 2 Vols.**, Bercal,  
Albaladejo, **Derecho de Obligaciones. Tomo II. Vols. I y II**, Bosch,

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho civil II. Derechos reales/V08G080V01401

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G080V01204

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho internacional público**

Asignatura	Derecho internacional público			
Código	V08G080V01303			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Garcia Sanchez, Jose Oscar			
Profesorado	Cachaldora Calderon, Xose Anton Garcia Sanchez, Jose Oscar Movilla Pateiro, Laura			
Correo-e	tribunoplebis@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia pretende acercar al alumno un conocimiento de la dimensión jurídica de la Sociedad Internacional y de la función del Derecho Internacional Público como sistema regulador de las relaciones en el orden internacional. Con esa finalidad, el Programa se divide en tres grandes partes: el ordenamiento jurídico internacional; los sujetos del Derecho Internacional Público y la aplicación del Derecho Internacional Público			

**Competencias de titulación**

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer la normativa internacional de manera omnicomprendensiva y manejar las distintas fuentes legales con especial atención a las comunitarias europeas, por ser esta última una legislación particularmente vigorosa y trascendentes para el futuro desenvolvimiento profesional del alumno.	A1 A6 A7 A12	B3
Conocer los problemas de aplicación del derecho internacional público	A2 A14	B1
Apreciar la diversidad y multiculturalidad	A5	B3

Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	A1 A2 A7	
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8 A12 A13 A15	B7
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	A9 A10 A14	B6 B7 B13
Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho Internacional Público y abordar su solución de modo interdisciplinar	A3 A6 A10 A11 A12 A13	B3 B6 B7
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho Internacional Público	A3 A12 A18	B3
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13 A14	B3 B7 B8
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A12 A13 A14 A16 A17	B3 B7
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15	B1 B7 B8 B9
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho	A16	B5 B8
Ser capaz de negociar y mediar	A12 A13 A18	B2 B6 B7 B9

## Contenidos

Tema	
(*)I. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL	(*)
(*)Lección 1 .- La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico	(*)1. La Sociedad Internacional A) Evolución histórica B) Caracteres básicos 2.El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional A) El concepto de Derecho Internacional B) Caracteres del Derecho Internacional C) Las funciones del Derecho Internacional
(*)Lección 2.- La creación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público	(*)1.Referencia al art. 38 del Estatuto del TIJ a la luz de las nuevas funciones del Derecho Internacional 2. Tratados Internacionales A) El proceso de celebración de los Tratados B) La vida de los Tratados 3. Costumbre y principios generales A) La producción jurídica consuetudinaria B) La aplicación en la práctica internacional de los principios generales 4. Los actos unilaterales A) Los actos unilaterales de los Estados B) Los actos unilaterales de las Organizaciones Internacionales 5. La interacción entre los distintos procedimientos de creación de normas internacionales
(*)II. LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL(*) PÚBLICO	
(*)A) EL ESTADO	(*)

(*)Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho Internacional Público	(*)1. Los elementos del Estado 2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos 3.Las inmunidades del Estado 4.La sucesión de Estados
(*)Lección 4.- El territorio del Estado	(*)1.Concepto y naturaleza del territorio 2.Modos de adquisición del territorio 3.La delimitación del territorio A) Las fronteras B) Relaciones de vecindad y cooperación transfronteriza 4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial del Estado
(*)Lección 5.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos	(*)1.La evolución del Derecho Mar: factores e intereses 2.Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados 3.Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados 4.Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales
(*)Lección 6.- Las competencias estatales sobre los espacios supraterrrestres	(*)1.El espacio aéreo 2.Los espacios supraterrrestres no sujetos a las competencias territoriales de los Estados: El espacio ultraterrestre
(*)Lección 7.- Otros espacios de interés internacional	(*)1.Los cursos de agua internacionales 2.Los canales internacionales 3.Los espacios polares 4.Espacios y recursos naturales: el medio ambiente y su protección internacional
(*)Lección 8.-La población del Estado	(*)1.La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero 2.La condición jurídica del extranjero 3.Regímenes cualificados de extranjería
(*)Lección 9.- Los órganos del Estado en las Relaciones Internacionales	(*)1.Los órganos centrales 2.La representación diplomática 3.La representación consular
(*)B) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	(*)
(*)Lección 10.- Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales	(*)1.Antecedentes y evolución histórica 2.Concepto 3.Estructura y formación de la voluntad 4.Personalidad jurídica internacional 5.Clases
(*)Lección 11.-La Organización de las Naciones Unidas	(*)1.Antecedentes y evolución histórica 2.Propósitos y principios 3.Los miembros 4.La estructura institucional
(*)Lección 12.-Las principales funciones de la Organización de las Naciones Unidas	(*)1.La descolonización 2.El desarrollo 3.Derechos Humanos 4.Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales 5.El desarme
(*)C) LA PERSONA HUMANA	(*)
(*)Lección 13.- La persona humana ante el Derecho Internacional Público	(*)1.La subjetividad internacional del individuo 2.La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales 3.La responsabilidad internacional del individuo 4.Los sistemas de protección de los Derechos Humanos
(*)III.LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	(*)
(*)Lección 14.-La recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos	(*)1.Consideraciones generales sobre las relaciones entre el Derecho internacional y los Derechos internos 2.La recepción de las normas consuetudinarias 3.La recepción de las normas convencionales 4.La recepción de los actos de las Organizaciones Internacionales
(*)Lección 15.-La responsabilidad internacional	(*)1.Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional 2.La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos 3.La responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el Derecho Internacional
(*)Lección 16.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales	(*)1.La protección diplomática 2.Las medidas de autotutela 3.Los procedimientos institucionalizados

(*)Lección 17.- Los procedimientos pacíficos de solución de las controversias internacionales	(*)1.Las controversias internacionales 2.Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias 3.Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias
(*)Lección 18.-El control del uso de la fuerza	(*)1.La prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza 2.La reglamentación de los conflictos armados 3.El Derecho Internacional Humanitario

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	42	83.8	125.8
Trabajos de aula	32.6	60.4	93
Pruebas de respuesta corta	4.2	2	6.2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	En las sesiones magistrales se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la asignatura
Trabajos de aula	Los trabajos de aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los principales instrumentos jurídicos internacionales.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos de aula	(*)Consideramos que junto con las sesiones magistrales y las clases prácticas y de acción tutorial, también sigue siendo fundamental la tutoría individualizada con la finalidad de atender la las dudas y proporcionar las orientaciones necesarias para cada alumno. Para ello por parte de estos profesores se sigue el criterio de máxima disponibilidad y en lo posible la individualización de la función docente.

Pruebas	Descripción
Pruebas de respuesta corta	

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Trabajos de aula	Los trabajos de aula que consistirán, básicamente, en la resolución de casos prácticos y exposición de trabajos se evaluarán atendiendo a la participación y resolución de casos en el aula así como con ejercicios que deberán ser entregados y posteriormente evaluados y conservados por el profesor como parte integrante del examen	20
Pruebas de respuesta cortasobrevuela	La prueba de evaluación, vulgo examen, es la consistente en una batería de preguntas, que cubren todo el programa. Se requiere precisión en la respuesta, razonamiento lógico y comprensión global de la materia para conseguir superar la prueba. ATENCIÓN: Aquellos alumnos que no hayan llevado a cabo, la evaluación continua tendrán derecho a examen en las mismas convocatorias, pero de manera diferente a los alumnos que han seguido la Evaluación Continua. Este examen constará de preguntas cortas, largas y casos prácticos.	80

### Otros comentarios sobre la Evaluación

A.-En coherencia cabe recordar que la calificación de los casos prácticos, problemas y ejercicios propuestos, nunca excederá a la calificación de la teoría, dado que es impensable que se resuelvan los casos prácticos sin un adecuado conocimiento teórico.

B.-El método de evaluación será el de batería de preguntas cortas y respuestas concisas y precisas, con objeto de disponer de suficientes elementos objetivos para una adecuada y justa calificación final.

C.-A los alumnos que opten por los trabajos de aula y evaluación continua, con un porcentaje máximo de 20%, se les verá respetada dicha calificación en las dos convocatorias correspondientes al año escolar. Enero y julio respectivamente.

D.-Dicho 20%. de trabajo de aula tendrá su desarrollo en sede académica, por consiguiente se procurará que sea en el aula donde se trabaje, ello no obsta para que excepcionalmente se encomienden trabajos fuera del horario académico, dada la naturaleza del ejercicio, una vez completos los trabajos son entregados al profesor en limpio, para su conservación, como formando parte del examen.

E.-Aquellos alumnos que opten por un sistema cuasi no presencial no sometiéndose a la evaluación continua, que es el paradigma general, tendrán derecho a examen, con la salvedad de que dicho examen será distinto al del sistema de evaluación continua.

F.- Dicho examen especial, constará de un contenido teórico-práctico con items de desarrollo y de respuesta corta, además de casos prácticos.

---

### **Fuentes de información**

PIERNAS (CARLOS JIMENEZ PIERNAS, **INTRODUCCION AL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO.. PRACTICA DE ESPAÑA Y DE LA UNION EUROPE**, 2011,

Díez de Velasco, M, **Instituciones de Derecho Internacional Público**, 17ª edic, 2009,

Carillo Salcedo, J.A, **Curso de Derecho Internacional Público**, 2001,

Carrillo Salcedo, J.A, **El Derecho Internacional en perspectiva histórica**, 1991,

González Campos y otros, **Cursode Derecho Internacional Público**, 2008,

Pastor Ridruejo, J.A, **Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales**, 2009,

Remiro Brotóns y otros, **Derecho Internacional**, 2007,

Mariño Menéndez, **Derecho Internacional Público**, 2007,

Rodríguez Carrión, A, **Lecciones de Derecho Internacional Público**, 2006,

Cualquier otro material, proporcionado en el entorno académico, con objeto de complementar y auxiliar en la consecución de los objetivos propuestos.

---

### **Recomendaciones**

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho penal I**

Asignatura	Derecho penal I			
Código	V08G080V01304			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua				
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	de Vicente Remesal, Javier			
Profesorado	de Vicente Remesal, Javier Lago Calvo, Francisco Jose			
Correo-e	jremesal@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

**Competencias de titulación**

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
(*)	A1
(*)	A2
(*)	A3
(*)	A8
(*)	A9
(*)	A10
(*)	A11
(*)	A12
(*)	A13
(*)	A14
(*)	A15
(*)	B1
(*)	B2
(*)	B3
(*)	B4

(*)	B5
(*)	B6
(*)	B7
(*)	B8
(*)	B9
(*)	B10
(*)	B11
(*)	B12
(*)	B13
(*)	A1
(*)	A1
(*)	A9
(*)	A11
(*)	A12

## Contenidos

Tema	
(*)INTRODUCCIÓN	<p>(*)Lección 1. I. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. II. Concepto formal de Derecho Penal. 1. Definición. 2. Contenido. III. Concepto material de Derecho Penal. 1. El sentido material del contenido formal. 2. La norma jurídica penal: carácter valorativo o imperativo; norma de valoración y norma de determinación. IV. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. V. Parte general y parte especial del Derecho penal.</p> <p>Lección 2. I. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo): concepto. II. Fundamento y justificación del ius puniendi. III. Límites del ius puniendi. Los principios de: legalidad; exclusiva protección de bienes jurídicos; subsidiariedad, intervención mínima o ultima ratio y carácter fragmentario; efectividad, eficacia o idoneidad; proporcionalidad; culpabilidad; responsabilidad subjetiva; responsabilidad personal; humanidad, humanización y resocialización.</p> <p>Lección 3. I. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho. II. Ciencia del Derecho penal. 1. Dogmática jurídica penal: concepto, funciones y método. 2. Política criminal: concepto, principios y método. 3. Relaciones de la dogmática penal y la política criminal. III. Otras ciencias penales. 1. Penología y ciencia del Derecho penitenciario. 2. Criminología. 3. Victimología. IV. Ciencias auxiliares del Derecho penal: criminalística, medicina legal, psiquiatría forense y otras. V. Relaciones del Derecho penal con (1) el Derecho en general, (2) el Derecho constitucional, (3) el Derecho administrativo y especialmente administrativo sancionador, (4) el Derecho procesal, (5) otras ramas del Derecho público, (6) el Derecho privado.</p> <p>Lección 4. I. Evolución de la ciencia penal y del Derecho penal. 1. Evolución de la ciencia penal en Italia y en Alemania. 2. La ciencia penal española: a) antecedentes, b) el iluminismo español, c) el correccionalismo, d) direcciones de correccionalismo positivista, de positivismo criminológico y de política criminal, e) la moderna ciencia penal española. 3. Evolución del Derecho penal: a) el Derecho penal del antiguo régimen, b) el Derecho penal humanitario e individualista, c) la Codificación, d) el Derecho penal autoritario, e) los movimientos de reforma. II. Evolución del Derecho penal español. 1. El Derecho penal español anterior a la Codificación. 2. Los Códigos penales históricos, de: (a) 1822, (b) 1848, (c) 1870, (d) 1928, (e) 1932. 3. El Código penal de 1944 (texto refundido de 1973) y reformas posteriores (en especial, de 1983 y 1989). 4. Los Proyectos y Anteproyectos más recientes: (a) Anteproyecto de 1979 y Proyecto de 1980, (b) Propuesta de Anteproyecto de Nuevo Código Penal, de 1983, (c) Borrador de Anteproyecto de 1990, Anteproyecto de 1992 y Proyecto de 1992, (d) Anteproyecto de 1994 y Proyecto de 1994/1995. 5. El Código penal de 1995. III. Legislación penal especial.</p> <p>Lección 5. I. Fuentes del Derecho penal. II. El principio de legalidad penal. 1. Origen, significado y reconocimiento constitucional y legal. 2. Garantías que implica. III. La ley penal. 1. Rango y requisitos. 2. Estructura de la norma jurídica penal: (a) Estructura lógica o formal, (b) Normas completas e incompletas, (c) Leyes penales en blanco, (d) Estructura dinámica. IV. Otras fuentes del Derecho penal. 1. Costumbre. 2. Principios generales. 3. Jurisprudencia (Sentencias del Tribunal Constitucional). 4. Tratados internacionales. 5. Derecho comunitario europeo.</p> <p>Lección 6. I. Interpretación de la ley penal. 1. Concepto. 2. Clases: por el sujeto, por los efectos, por el método: (a) literal o gramatical, (b) histórica, (c) sistemática, (d) teleológica y valorativa o axiológica. II. Interpretación y analogía. III. Interpretación e inclusión del supuesto concreto en la ley. IV. Interpretación y principio pro reo. La apreciación alternativa de los hechos.</p> <p>Lección 7. I. Ámbito temporal de la ley penal: entrada en vigor y derogación. II. El carácter general de irretroactividad y excepcional retroactividad. 1. Irretroactividad de la ley penal. 2. Retroactividad de la ley penal más favorable: (a) significado y fundamento, (b) alcance de la retroactividad, (c) determinación de la ley más favorable. III. Supuestos especiales de retroactividad e irretroactividad. 1. Leyes intermedias. 2. Leyes temporales. 3. Leyes en blanco, leyes procesales y sobre responsabilidad civil. IV. Momento de comisión del delito. 1. Significado. 2. Teorías sobre la fijación del momento de comisión: consecuencias. 3. Tipos de actividad plural o mantenida.</p> <p>Lección 8. I. Ámbito espacial de la ley penal. 1. El principio de territorialidad de la ley penal: (a) Aplicabilidad de la ley penal en el territorio del Estado, (b) ámbito del territorio. 2. El carácter excepcional de la extraterritorialidad de la ley penal. El principio (a) personal o de la nacionalidad, (b) real o de protección de intereses, (c) de universalidad o de justicia universal o mundial, (d) de justicia supletoria. II. Lugar de comisión del delito. III. Derecho penal internacional e internacional penal. IV. La extradición. 1. Concepto y naturaleza. 2. Clases (a) activa o pasiva, (b) judicial, gubernativa o mixta. 3. Fuentes. 4. Principios de la extradición.</p>
(*)EL DELITO	<p>(*)Lección 9. I. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. 1. Antecedentes históricos de la formación del concepto de delito. 2. Concepto clásico. 3. Concepto neoclásico. 4. La ruptura de la evolución por el Derecho penal de autor. 5. Concepción finalista. 6. Evolución posterior. II. Concepto legal de delito en el Derecho español.</p> <p>Lección 10. I. La acción o conducta como fundamento del delito. La discusión sobre su carácter autónomo del delito. II. Acción en sentido estricto y en sentido amplio. III. El carácter ontológico o normativo del concepto de acción. 1. Los conceptos causal, final y social de acción. 2. Otros conceptos.</p> <p>Lección 11. I. Ausencia de acción: causas y supuestos. 1. Fuerza irresistible y otros. 2. Efectos de las causas de exclusión o ausencia de acción. II. Falta de acción y [actio libera in causa]. III. Las [actuaciones] de las personas jurídicas.</p>

(\*)Lección 12. I. El tipo de injusto. El tipo: su relación con la antijuridicidad y su contenido. II. Aceptaciones del tipo. III. Funciones del tipo. IV. Estructura del tipo. V. Clases de delitos (tipos) según la estructura del tipo. 1. Según los elementos del tipo objetivo: (a) por el autor o sujeto activo, (b) por la acción o conducta típica y el resultado, (c) por el bien jurídico y el modo de su afectación, (d) por el sujeto pasivo, titular del bien jurídico. 2. Según los elementos del tipo subjetivo, IV. Clases de delitos (tipos) por su conexión con otros tipos.

Lección 13. I. La antijuridicidad. Antijuridicidad formal y material. II. El bien jurídico. 1. Concepto; bien jurídico y objeto material de la acción o del delito. 2. Funciones del bien jurídico. III. Antijuridicidad, tipo e injusto. IV. Carácter y contenido objetivo o subjetivo. V. Desvalor de la acción y del resultado. VI. Juicio ex ante o ex post y desvalor de la acción y del resultado. VII. Norma de determinación y norma de valoración. VIII. Antijuridicidad penal y antijuridicidad en general. Injusto e injusto penal. IX. Grados del injusto.

Lección 14. I. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. II. Formas normales y especiales de tipicidad: consumación frente a actos preparatorios y formas imperfectas de ejecución; autoría frente a participación. III. Elementos descriptivos y elementos normativos. IV. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. V. Elementos esenciales y accidentales del tipo.

Lección 15. I. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva. II. Causalidad. 1. Concepto y encuadramiento sistemático. 2. Supuestos problemáticos. 3. Teorías causales. Teorías a) de la condición o de la equivalencia de las condiciones; b) de la causalidad adecuada o de la adecuación; c) de la relevancia; d) individualizadoras; e) de la interrupción del nexo causal; f) de la prohibición de regreso; g) conclusión: la posición correcta. 4. Solución de los casos problemáticos. III. Imputación objetiva. 1. Concepto, origen y posición sistemática. 2. Criterios de imputación objetiva: a) adecuación; b) creación de riesgo jurídicamente desaprobado o no permitido o incremento del mismo; c) fin de protección de la norma y realización del peligro inherente a la acción; d) otros posibles criterios. 3. Delimitación del ámbito de la imputación objetiva.

Lección 16. I. Parte subjetiva del tipo. Introducción. II Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. 1. Concepto y posición sistemática. 2. Clases: delitos a) de intención o de tendencia interna trascendente; b) de tendencia o de tendencia intensificada; c) de expresión; d) con elementos de la actitud interna. 3. Compatibilidad o no de los elementos subjetivos del injusto con la comisión imprudente. IV. El dolo. 1. Concepto y ubicación sistemática. 2. Elementos cognoscitivo y volitivo. 3. Dolo directo de primer grado y dolo directo de segundo grado. 4. Dolo eventual: a) concepto; b) delimitación con la imprudencia consciente: teorías. 5. Dolo alternativo, dolo de peligro, dolo condicionado, otras posibles clases de dolo. 6. Dolus generalis.

Lección 17 I. Exclusión del dolo: el error de tipo. Introducción: clases de error; terminología. II. Error de tipo. Error objetivamente vencible o evitable y error objetivamente invencible o inevitable. Efectos y ubicación sistemática. III. Clases especiales de error de tipo. 1. Error sobre elementos normativos del tipo. 2. Error sobre elementos accidentales del tipo. 3. Error sobre el curso causal. 4. Dolus generalis. 5. Error sobre el objeto o la persona (error in objecto o error in persona). 6. Error en el golpe (aberratio ictus). IV. Error de prohibición. 1. Concepto y alcance. 2. Exclusión de la ignorancia hostil o burda del error de prohibición. 3. Efectos: diversas posiciones y teorías: a) error iuris nocet; b) teoría del dolo; c) teoría de la culpabilidad. 4. Ubicación sistemática. V. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). V. Error sobre causas de justificación. 1. Error directo sobre la concurrencia de presupuestos objetivos de una causa de justificación. 2. Error directo sobre la existencia o los límites de una causa de justificación. 3. Concurrencia de error sobre presupuestos y sobre límites de una causa de justificación. 4. Error inverso sobre (presupuestos o existencia o límites de) causas de justificación. VII. Error sobre causas de atipicidad penal. VIII. Error sobre los tipos abiertos.

Lección 18. I. La imprudencia. El delito imprudente. Denominación, concepto y ubicación sistemática. II. Elementos (estructura) del tipo imprudente. 1. Ausencia de dolo. 2. Infracción del deber objetivo de cuidado: a) carácter (objetivo) del deber de cuidado infringido; b) previsibilidad objetiva; c) superación del riesgo permitido. 3. Infracción mínimamente importante del deber de cuidado. 4. Auténtica realización de la conducta típica: autoría y no mera participación. 5. Realización completa del tipo objetivo: consumación. 6. Indiferencia de la licitud o ilicitud del acto inicial. III. Clases de imprudencia por el elemento cognoscitivo: a) imprudencia consciente; b) imprudencia inconsciente. IV. Clases de imprudencia por su gravedad: a) imprudencia grave: tipos básicos y cualificación por imprudencia profesional; b) imprudencia leve. V. Sistema de numerus clausus y de numerus apertus. Crimina culposa o crimine culpae. La regulación en el Derecho positivo. VI. Efectos de la concurrencia de culpas. VII. Peculiaridades del tipo imprudente.

Lección 19. I. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo). Preterintencionalidad. Delitos cualificados por el resultado. Introducción. II. Combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo). Combinaciones según las reglas normales. Preterintencionalidad. Delitos cualificados por el resultado. III. El principio de responsabilidad subjetiva, [variar en re ilícita]; responsabilidad por el resultado e infracciones al denominado [principio de culpabilidad] (principio de responsabilidad subjetiva), Diversas regulaciones. IV. Preterintencionalidad. 1. Concepto y clases. 2. Situación antes y después del CP 1995. V. Delitos cualificados por el resultado. 1. Concepto, regulación anterior y actual. 2. Estructura de la parte objetiva y subjetiva del tipo. 3. Respeto o infracción de los principios de responsabilidad subjetiva y de culpabilidad.

Lección 20. I. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad. Causas de atipicidad en sentido estricto y en sentido amplio. II. Causas de exclusión del tipo indiciario. Posiciones doctrinales y casos: a) consentimiento, b) adecuación social, c) caso fortuito, d) ausencia de algún elemento expreso o tácito del tipo. III. Causas de exclusión de la tipicidad penal o del injusto penal. 1. Teoría general y consecuencias. 2. Posiciones doctrinales y casos: a) principio de insignificancia, b) tolerancia social, c) adecuación social no justificante, ) consentimiento no justificante, e) inexigibilidad penal general.

Lección 21. I. Parte negativa del tipo: causas de justificación. Concepto, fundamento y clases. II. Efectos. III. ¿Elementos subjetivos de justificación?. Conocimiento de la situación. IV. Concurso o concurrencia de causas de justificación. V. Justificación parcial.

Lección 22. I. Legítima defensa. Regulación, fundamento y naturaleza. II. Agresión ilegítima. 1. Requisito esencial. 2. Agresión. 3. Agresión antijurídica. 4. Agresión típica; bienes defendibles (el objeto de la agresión). 5. Actualidad de la agresión (y de la defensa). III. La defensa. 1. Requisito esencial. 2. Necesidad de defensa. La no subsidiariedad. 3. Concepto de defensa. Idoneidad de la defensa. 5. Objeto de la defensa: bienes jurídicos del agresor. 6. Sujeto de la defensa: el particular. 7. Parte subjetiva de la defensa: conciencia de la situación. Defensa por imprudencia. IV. Necesidad racional del medio defensivo. 1. No proporcionalidad entre males. 2. El exceso. V. Restricciones a la amplitud de la defensa. VI. Falta de provocación suficiente.

Lección 23. I. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo. Regulación, clases, naturaleza y fundamento del estado de necesidad. II. Requisitos esenciales e inesenciales. 1. Situación de necesidad. 2. Acción salvadora. 3. Necesidad del medio concreto y subsidiariedad. 4. Proporcionalidad. 5. Falta de provocación intencional. 6. Falta de obligación de sacrificio. III. Estado de necesidad defensivo.

Lección 24. I. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general. Introducción. II. Caso fortuito. 1. Concepto y regulación. 2. Supuestos. 3. Naturaleza y ubicación sistemática. III. Riesgo permitido. 1. El riesgo permitido y su relación con el caso fortuito y con otras causas de justificación o de atipicidad penal. 2. Ámbito de aplicación y límites del riesgo permitido. IV. Inexigibilidad jurídica general. 1. Origen y evolución. 2. Supuestos. 3. Especial o superior exigibilidad.

Lección 25. I. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. II. El consentimiento. Consentimiento y acuerdo o asentimiento: concepto, naturaleza, requisitos y casos.

Lección 26. I. La culpabilidad. 1. Evolución histórica del concepto de culpabilidad. 2. Concepciones psicológica, normativa y tendencias modernas. 3. Fundamento y función de la culpabilidad. 4. Contenido y estructura. 5. Las diversas acepciones del principio de culpabilidad. 6. Culpabilidad por el hecho y culpabilidad de autor. II. La imputabilidad. 1. La imputabilidad como presupuesto o como componente de la culpabilidad. 2. Exclusión de la imputabilidad. 3. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. 4. Anomalia o alteración psíquica permanente y trastorno mental transitorio. 5. Intoxicación plena. Síndrome de abstinencia. 6. Alteración de la conciencia de la realidad. 7. La [actio libera in causa].

Lección 27. I. La conciencia de la antijuridicidad. 1. El error de prohibición: teorías (remisión). 2. Error de prohibición inverso: delito putativo. 3. El error sobre las causas de inculpabilidad. II. La inexigibilidad subjetiva. 1. El miedo insuperable. 2. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. 3. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción.

Lección 28. I. La punibilidad. 1. ¿Categoría única?. 2. Ubicación sistemática: teoría del delito, del sujeto o de la pena. 3. Condiciones objetivas de punibilidad. 4. Causas personales de exclusión de la punibilidad y de excusas absolutorias o causas de supresión o condonación de la punibilidad. II. La procedibilidad.

(\*)Lección 29. I. La omisión. Concepto jurídico penal de omisión. El concepto normativo de omisivo. Diferencia estructural y de significado entre los tipos de acción y de omisión. II. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. La diferenciación paralela respecto de los tipos de acción: tipos de mera actividad/tipos de omisión pura y tipos de resultado/tipos de comisión por omisión. Observaciones sobre la pretendida equivalencia entre omisión pura/omisión propia y comisión por omisión/omisión impropia. Delimitación entre comisión y omisión en los casos límite: el criterio de la relación de causalidad. III. El tipo de omisión pura. 1. Peculiaridades del tipo objetivo. 2. Peculiaridades del tipo subjetivo. IV. El tipo de comisión por omisión. 1. La [admisibilidad legal] de la comisión por omisión: el art. 121 CP. 2. Elementos del tipo de comisión por omisión: consideraciones generales., la ausencia de la acción debida y producción del resultado. 3. La situación típica de posición de garantía: a) la teoría formal de las fuentes de garantía, b) la teoría material (de la función de protección de un bien jurídico y de control de una fuente de peligro), c) la teoría de la creación o incremento del riesgo por la omisión. V. Peculiaridades de los delitos omisivos.

(\*)FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO

(\*)Lección 30. I. Las etapas en la realización del delito. II. Actos preparatorios y actos ejecutivos. III. Conspiración, proposición y provocación. IV. Apología. V. Tentativa. VI. Punición de las formas imperfectas de ejecución. VII. El desistimiento. VIII. El delito de emprendimiento. IX. La tentativa imposible y el delito putativo. X. La consumación y el agotamiento.

Lección 31. I. La codelincuencia: la autoría; introducción. II. Conceptos de autor. 1. El concepto unitario. 2. El concepto extensivo. 3. El concepto restrictivo. III. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. 1. Teorías subjetivas. 2. La teoría objetivo-formal. 3. Las teorías objetivo-materiales. 4. La teoría del dominio del hecho. 5. Otras (autoría y realización de la acción típica nuclear). IV. Las formas de la autoría: autoría inmediata unipersonal, pluriautoría, autoría mediata, coautoría. V. Imprudencia y autoría y participación. VI. La autoría mediata. 1. Concepto. 2. Supuestos: a) coacción y otros procedimientos semejantes, b) error, c) inimputables, d) aparatos organizados de poder, e) instrumento doloso no cualificado, f) instrumento doloso sin intención. VII. La coautoría. VIII. La llamada autoría accesoria. IX. La regulación de la autoría en el Código penal.

Lección 32. I. La codelincuencia: la participación. II. Introducción. 2. La naturaleza de los preceptos sobre participación. 3. Fundamento del castigo de la participación. 4. La accesoriadad de la participación. II. Las formas de participación en el Código penal: 1. Cooperación necesaria. 2. Complicidad. 3. Inducción. III. Cuestiones específicas de la participación. Dolo e imprudencia del partícipe, participación en cadena, participación necesaria, otras. IV. Autoría y participación en a) delitos especiales, b) de propia mano, y c) con modalidades limitadas de acción. V. Omisión, autoría y participación. VI. El actuar por otro. VII. Autoría y participación en delitos cometidos utilizando medios o soportes de difusión mecánicos. IX. La supresión de la mención a los encubridores en el Código penal vigente: encubrimiento y receptación

Lección 33. I. Unidad y pluralidad de delitos. II. El concurso de leyes: reglas. III. El concurso de delitos. 1. La unidad de acción. 2. Concurso ideal. 3. Concurso real. IV. Delito permanente y delito de hábito. V. Delito continuado.

(\*)CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS

(\*)Lección 34. I. Circunstancias genéricas. II. Teoría del delito o de la determinación de la pena. III. Diversos sistemas legislativos. IV. Clasificación sistemática. V. Cuestiones generales.

Lección 35. I. Circunstancias atenuantes. 1. Las eximentes incompletas. 2. ¿intoxicación semiplena?. 3. Arrebato, obcecación u otro estado pasional. 4. Comportamiento postdelictivo: confesión y reparación del daño. 5. Atenuantes de análoga significación. II. Circunstancias agravantes. 1. Alevosía. 2. Circunstancias relativas al aseguramiento de la ejecución o facilitación de la impunidad. 3. Precio, recompensa o promesa. 4. Discriminación. 5. Ensañamiento. 6. Abuso de confianza. 7. Prevalimiento del carácter público del culpable. 8. Reincidencia. III. Al circunstancia mixta de parentesco.

(\*)LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

(\*)Lección 36. I. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. 1. Evolución histórica. 2. Pena y sanción administrativa. II. Teoría de la pena. 1. La pena: concepto. 2. Fines de la pena: retribución, prevención general y prevención especial. 3. Caracteres de la pena. 4. Clases de penas por su naturaleza y duración: a) privativas de libertad, b) privativas de otros derechos, c) multa, d) graves y leve, c) principales y accesorias. III. Sanciones que no se reputan penas.

Lección 37. I. La pena capital. II. La pena privativa de libertad. 1. Importancia en el sistema de sanciones y consideraciones políticocriminales. 2. La pena de prisión. 3. La localización permanente. III. Ejecución de la pena privativa de libertad: el Derecho penitenciario. IV. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad. 1. Suspensión de la ejecución. 2. Sustitución de las penas privativas de libertad. 3. La libertad condicional.

Lección 38. I. Penas privativas de derechos. 1. Inhabilitación; suspensión; privaciones de derechos: de conducir, de tenencia y porte de armas, de residencia en determinados lugares, de aproximación a la víctima o sus familiares, de comunicarse con la víctima o sus familiares. 2. Los trabajos en beneficio de la comunidad. II. La pena de multa: el sistema de días-multa y la multa proporcional. La responsabilidad personal subsidiaria por impago de la pena de multa. III. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos.

Lección 39. I. Aplicación de las penas. 1. Concepto. 2. Fases. II. El sistema de aplicación de las penas en el Código penal. 1. Reglas generales. 2. Reglas especiales.

Lección 40. I. Las medidas de seguridad. 1. Cuestiones generales: concepto, requisitos, clases y alcance. 2. Aplicación de las medidas de seguridad, a) privativas de libertad, b) no privativas de libertad. II. Las consecuencias accesorias. 1. Concepto, fundamento y fines. 2. Clases, a) el comiso, b) otras consecuencias accesorias.

Lección 41. I. Extinción de la responsabilidad criminal, 1. Causas: a) muerte del reo y cumplimiento de la condena, b) remisión definitiva de la pena, c) indulto, d) perdón del ofendido, d) prescripción del delito o de la pena. 2. Efectos. La cancelación de antecedentes delictivos.

Lección 42. I. La responsabilidad civil derivada de delitos y faltas. 1. Concepto. 2. Contenido. 3. Personas civilmente responsables. II. Costas procesales. III. Normas sobre el cumplimiento de la responsabilidad civil y demás responsabilidades pecuniarias.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	42	73.1	115.1
Resolución de problemas y/o ejercicios	31.3	73.1	104.4
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	3.5	0	3.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	(*)Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo.
Resolución de problemas y/o ejercicios	(*)Actividade na que se formulan casos prácticos e/ou problemas e/ou exercicios relacionados coa materia. O alumno debe desenvolver as solucións adecuadas. Adoita empregarse como complemento da lección maxistral.

## Atención personalizada

## Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	(*)Haberá dúas probas de tipo test, cualificadas cada unha delas de 0 a 10 puntos. A nota media de ambas probas constituirá o 50% da cualificación final (o outro 50% corresponde ao exame final) Cada unha delas farase na data establecida polo profesor da materia. Consistirán cada unha delas en 50 preguntas sobre a parte correspondente do temario, indicado polo profesor. Cada resposta correcta ten un valor de 0,2 puntos, e cada resposta incorrecta resta 0,2 puntos. As preguntas non respondidas non suman nin restan.	50

Consta de dúas partes: unha parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) e unha parte práctica (caso práctico) (puntuada de 0 a 5 puntos). A suma total de ambas partes deste exame final representa o 50% da cualificación total.

Parte teórica: constitúe unha parte do exame final. As preguntas que o alumno debe desenvolver, formularanse sobre o temario da materia.

Parte práctica: constitúe outra parte do exame final. Consistirá na resolución dun caso práctico.

## Otros comentarios sobre la Evaluación

### Fuentes de información

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, **Curso de Derecho penal. Parte general I,**

LUZÓN PEÑA, (Dir.), DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, (Coord.), DE VICENTE REMESAL, PAREDES CASTAÑÓN, **Código Penal,**

MIR PUIG, Santiago, **Derecho penal. Parte general, 8.ª,**

MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, **Derecho penal. Parte general, 8.ª,**

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo I. Introducción, 6.ª,**

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo II. Teoría jurídica del delito/1, 6.ª,**

CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo III. Teoría jurídica del delito/2,**

COBO DEL ROSAL, Manuel/VIVES ANTÓN, Tomás, **Derecho penal. Parte general, 5.ª,**

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo/MORALES PRATS y PRATS CANUT (colaboradores), **Manual de Derecho penal. Parte general, 3.ª,**

ROXIN, Claus, **Derecho penal. Parte general. Tomo I. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito.**

**Traducción de la 2.ª ed. alemana por LUZÓN PEÑA/DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO/DE VICENTE REMESAL,**

BUSTOS RAMÍREZ, Juan/HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán, **Lecciones de Derecho penal. Parte general, 1.ª ed.**  
Reimpresión,

CUELLO CONTRERAS, Joaquín, **El Derecho penal español. Parte general. Nociones introductorias. Teorías del delito, 3.ª,**

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio, **Introducción al Derecho penal, 4.ª,**

GRACIA MARTÍN, Luis (Coord.), **Lecciones de consecuencias jurídicas del delito, 3.ª,**

JESCHECK, Hans-Heinrich/WEIGEND, Thomas, **Tratado de Derecho penal. Parte general. Traducción de la 5.ª edición alemana por OLMEDO CARDENETE,**

### Recomendaciones

#### Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal II/V08G080V01404

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho civil II. Derechos reales**

Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	V08G080V01401			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Mariño de Andres, Angel Manuel			
Profesorado	Mariño de Andres, Angel Manuel			
Correo-e	ammarino@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

**Competencias de titulación**

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis.	B1
Capacidad para aprender.	B2
Capacidad de gestión de la información.	B3
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.	B4
Capacidad para organizar y planificar.	B5
Resolver problemas de forma eficaz.	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	B8
Trabajar de forma colaborativa.	B9
Preocupación por la calidad.	B10
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	B11

Comunicarse de forma efectiva en un medio de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas de Derecho civil estatal y territorial.	A1
Conocer la función del Derecho civil como sistema regulador de las relaciones sociales.	A2
Conocer los principios y valores constitucionales.	A4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad.	A5
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho civil en su realidad actual.	A6
Ser capaz de argumentar jurídicamente.	A8
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico.	A10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil y abordar su solución de modo interdisciplinar.	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho civil.	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	A13
Ser capaz de comprender y redactar documentos jurídicos.	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica.	A15
Ser capaz de negociar y mediar.	A18

## Contenidos

Tema
Tema 1: La relación jurídico-real. El derecho real: concepto y clases. Figuras intermedias entre el derecho real y el derecho personal. El juego de la autonomía de la voluntad en los derechos reales.
Tema 3: La usucapión. Clases. Requisitos generales. Requisitos especiales de la usucapión ordinaria. Renuncia y efectos.
Tema 4: La extinción y pérdida del derecho real. Causas.
Tema 5: El derecho real de propiedad: evolución histórica y concepto actual. Estructura. Contenido. Extensión. Límites.
Tema 6: La ocupación. El hallazgo. El tesoro oculto. La accesión. La accesión invertida.
Tema 7: Las acciones protectoras del derecho real de propiedad. La acción reivindicatoria.
Tema 8: La comunidad de bienes. La comunidad romana y la comunidad germánica. La comunidad ordinaria en del Derecho civil estatal.
Tema 9: La propiedad horizontal. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.
Tema 10: Los derechos reales limitados de goce y disfrute. El usufructo. La servidumbre.
Tema 11: Los derechos reales limitados de garantía. La hipoteca. La prenda.
Tema 12: Los derechos reales limitados de adquisición preferente: el tanteo, el retracto y la opción.
Tema 13: Los modos de publicidad de los derechos reales. La posesión. El Registro de la Propiedad y el Registro de bienes muebles..

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	28	23	51
Estudio de casos/análisis de situaciones	21	30	51
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2.5	32	34.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	12.5	13.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.

Estudio de casos/análisis de situaciones Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Atención a preguntas y dudas formuladas polo alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Estudio de casos/análisis de situaciones	Atención a preguntas y dudas formuladas polo alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados: el análisis de los antecedentes, las condiciones, la situación, etc.	30
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas sobre los temas explicados. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entenderá que el alumno acogiera la evaluación continua con los porcentajes ya indicados. Deberá obtener para poder compensar una parte que otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

El alumno que no se acoja a la evaluación continua por dejarla o por no poder asistir, deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respecto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación, y decir con los mismos porcentajes indicados para el segundo período (mayo) para los de la evaluación continúa. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

En el mismo curso se guardarán las notas de la evaluación continúa del segundo período para Julio.

El sistema de evaluación en julio, será igual que en el primero período o en el segundo, según se siga la evaluación continua cómo para aquellos que no, pudiendo conseguir ambos el 100% de la calificación.

### Fuentes de información

LASARTE, C., **Principios de Derecho civil, tomos IV y V,**  
DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, volumen III,**  
ALBALADEJO, M., **Derecho civil, tomo III,**  
O'CALLAGHAN, X., **Compendio de Derecho civil, tomo III,**

El alumno deberá utilizar las últimas ediciones de estos libros, que no suplen las sesiones presenciales y tienen carácter auxiliar de las explicaciones.

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

### Recomendaciones

#### Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G080V01502

---

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G080V01204

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho financiero y tributario I**

Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	V08G080V01402			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Pita Grandal, Ana María			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Pita Grandal, Ana María Ruiz Hidalgo, Maria del Carmen			
Correo-e	apita@uvigo.es			
Web				
Descripción general	<p>El Derecho Financiero y Tributario I es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares.</p> <p>La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada Parte general del Derecho Tributario, la cual a su vez se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al derecho sancionador tributario y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, materias todas ellas cuyo conocimiento será imprescindible antes de abordar la Parte especial del Derecho Tributario, que se imparte en 3º Curso y que completa la formación del alumno en Derecho Financiero.</p>			

**Competencias de titulación**

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones del Derecho Financiero y Tributario	A1
Conocer los principios y valores constitucionales que informan el Derecho Financiero y Tributario para su utilización como herramienta de interpretación jurídica	A4
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho Financiero y Tributario en su manifestación histórica y en su realidad actual.	A6
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional desde la perspectiva del Derecho Financiero y Tributario.	A7

Ser capaz de argumentar jurídicamente en materias propias del Derecho Financiero y Tributario	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Financiero y Tributario y abordar su solución de modo interdisciplinar.	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas del Derecho Financiero y Tributario.	A12
Ser capaz de interpretar y aplicar el ordenamiento financiero	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos relativos a la materia financiera y tributaria	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15
Ser capaz de elaborar normas financieras	A17
Ser capaz de negociar y mediar	A18
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma colaborativa	B9
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13

## Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FINANCIERO	1.- El Derecho Financiero. Concepto 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero 4.- El poder financiero en España 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos 7.- La Deuda Pública
SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO	8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios 9.- Contenido y efectos jurídicos del presupuesto 10.- Fases del ciclo presupuestario 11.- El Tesoro Público 12.- Los presupuestos de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Entes Institucionales y Seguridad Social 13.- Las Subvenciones Públicas 14.- El control del Presupuesto 15.- El Derecho de la Contabilidad Pública
TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO	16.- Los principios constitucionales en materia tributaria 17.- La obligación tributaria. El tributo 18.-El hecho imponible Clases de tributos 19.- Otras obligaciones subsidiarias y accesorias 20.- Sujetos de la obligación tributaria 21.- La capacidad en el ámbito tributario 22.- La cuantificación de la obligación tributaria 23.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria 24.-Extinción de la obligación tributaria 25.- La aplicación de los tributos Asistencia e información a los contribuyentes 26.- La prueba La obligación de proporcionar información 27.- El procedimiento de gestión 28.- La Inspección de los tributos 29.-La recaudación. El período ejecutivo 30.-Infracciones y sanciones tributarias 31.- El procedimiento sancionador 32.- La revisión de actos administrativos tributarios

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	42	39	81
Seminarios	28	29.5	57.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	4.2	63	67.2
Pruebas de respuesta corta	4.6	11.7	16.3
Pruebas de tipo test	0	3	3

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que un alumno, o grupo de alumnos, hace una exposición oral y/o presentación escrita de un tema propuesto.

## Atención personalizada

## Evaluación

	Descripción	Calificación
Seminarios		5
	Exposición oral y/o presentación por escrito de un tema propuesto por el profesor	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	60
Pruebas de respuesta corta	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	25
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	10

### Otros comentarios sobre la Evaluación

En la convocatoria de julio sólo se realizará la prueba final objetiva, conservándose las notas que se han adquirido en el proceso de evaluación continua.

A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente, siempre que el alumno manifieste su acuerdo

### Fuentes de información

-FERREIRO LAPATZA, J.J., Instituciones de Derecho Financiero y Tributario, Primera y Segunda Parte, Marcial Pons, Madrid, 2010.

-PÉREZ ROYO, F.: -MARTÍN QUERALT, LOZANO SERRANO, TEJERIZO LÓPEZ, CASADO OLLERO: -PITA GRANDAL, A.M<sup>a</sup>. (Coordinadora): *Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario, Segunda edición, Tórculo Ediciones, Santiago de Compostela, 2001.*

Materiales de Derecho Financiero, 5ª edición corregida y ampliada, Librería Compás, Alicante, 2007.

-CALVO ORTEGA, R. (Dir.): *Comentarios a la Ley General Tributaria, 2ª edición*, Civitas-Thomson Reuters, Navarra, 2009.

-PITA GRANDAL, A. M., *La prueba en el procedimiento de gestión tributaria*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1998.

-RUIZ HIDALGO, C., *La responsabilidad tributaria en el alzamiento de bienes*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009.

-MULEIRO PARADA, L. M., *La determinación objetiva: IRPF e IVA*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009.

Para la realización de los Seminarios se proporcionará bibliografía específica.

Se utilizará un compendio de textos legales de la **parte general** del Derecho Financiero y Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos,

### Recomendaciones

#### Asignaturas que continúan el temario

Derecho financiero y tributario II/V08G080V01602

#### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho administrativo I/V08G080V01301

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G080V01302

Derecho mercantil I/V08G080V01403

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho mercantil I**

Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	V08G080V01403			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimstre 2c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio			
Profesorado	Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Torres Pérez, Francisco José			
Correo-e	pcarballocalero@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

**Competencias de titulación**

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
(*)Conocer el origen y evolución histórica del Derecho Mercantil y su sistema de fuentes	A1 A2 A6	B1 B2 B3 B8
(*)Conocer la regulación jurídica del empresario individual y social desde el inicio hasta el fin de su actividad en el mercado	A1 A2 A10	B1 B2 B3 B8
(*)Resolver cuestiones prácticas que afectan a la actividad de los empresarios en el mercado	A1 A2 A8 A11 A12 A13	B1 B2 B3 B6 B7 B8 B9 B12

**Contenidos**

Tema	
Concepto y fuentes del Derecho Mercantil.	Historia y características principales del Derecho Mercantil.
Estatuto jurídico del empresario.	Regulación de la profesión de empresario.

Regulación de la competencia.	Introducción general. Derecho de defensa de la competencia. Derecho de la competencia desleal.
Propiedad industrial	Introducción general. Patentes. Marcas y nombres comerciales. Diseño industrial.
Derecho de sociedades.	Cuestiones generales. Las sociedades personalistas. Las sociedades de capital.
Derecho concursal.	El concurso de acreedores.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	42	130	172
Seminarios	4.4	16	20.4
Prácticas de laboratorio	28.2	0	28.2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	4.2	0.2	4.4

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Prácticas de laboratorio	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminarios	Atención a todas las cuestiones que puedan surgir durante la exposición. Resolución de dudas puntuales sobre los distintos aspectos de la materia. Participación del alumno con sus comentarios sobre los materiales de estudio.
Prácticas de laboratorio	Atención a todas las cuestiones que puedan surgir durante la exposición. Resolución de dudas puntuales sobre los distintos aspectos de la materia. Participación del alumno con sus comentarios sobre los materiales de estudio.
Sesión magistral	Atención a todas las cuestiones que puedan surgir durante la exposición. Resolución de dudas puntuales sobre los distintos aspectos de la materia. Participación del alumno con sus comentarios sobre los materiales de estudio.

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	Se realizará una prueba final objetiva de preguntas largas sobre las cuestiones explicadas en las sesiones.	60
Seminarios	Se realizará una prueba final objetiva con preguntas cortas sobre las cuestiones analizadas en los seminarios.	20
Prácticas de laboratorio	Se plantearán tres clases prácticas puntuables con la puntuación máxima de 0.5 puntos cada una Se valorará la asistencia y participación en clase con la calificación máxima de 0.5 puntos	20

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Para aprobar la asignatura se exige un mínimo de 3 puntos sobre 6 en la prueba teórica, con un mínimo de 1.5 puntos en cada una de las partes (puesto que la docencia teórica la imparten dos profesores, cada parte hace referencia a la materia explicada por cada profesor)

La nota de la evaluación continua se guardará para la convocatoria de julio, en la cual el examen teórico computará también el 60%. Asimismo, la nota de la evaluación continua se guardará durante un año.

Los alumnos que -por circunstancias excepcionales- no realicen la evaluación continua harán el mismo examen teórico que el resto de alumnos (con una calificación máxima del 60%) y, además, realizarán un examen con casos prácticos relativos a

las materias explicadas durante el curso (con una calificación máxima del 40%).

---

---

**Fuentes de información**

Sánchez Calero, Fernando, **Instituciones de Derecho Mercantil**, Última Edición,

Jiménez Sánchez, Guillermo, **Lecciones de Derecho Mercantil**, Última Edición,

Uría, R. / Menéndez, A., **Curso de Derecho Mercantil**, Última Edición,

Vicent Chuliá, Francisco, **Introducción al Derecho Mercantil**, Última Edición,

AA.VV., **Código de Comercio y legislación complementaria**, Última Edición,

Cualquiera de los manuales de Derecho Mercantil que se encuentran en el mercado, en su edición más reciente.

---

---

**Recomendaciones****Asignaturas que continúan el temario**

Derecho mercantil II/V08G080V01503

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Dereito penal II**

Asignatura	Dereito penal II			
Código	V08G080V01404			
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OB	2	2c
Lengua	Galego			
Impartición				
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	García Mosquera, Marta			
Profesorado	García Mosquera, Marta Lago Calvo, Francisco Jose			
Correo-e	mmosquera@uvigo.es			
Web				
Descrición general				

**Competencias de titulación**

Código	
A1	Coñecer as principais institucións xurídicas
A8	Ser quen de argumentar xuridicamente
A9	Ser quen de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo da interpretación do dereito e desenvolver dialéctica xurídica
A11	Ser quen de identificar problemas xurídicos e abordar a súa solución de modo interdisciplinar
A12	Ser quen de manexar fontes xurídicas
A13	Ser quen de interpretar e analizar criticamente o ordenamento xurídico
A14	Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos
B1	Capacidade de síntese e análise
B2	Capacidade de aprender
B3	Capacidade de xestión da información
B4	Capacidade de adaptarse a novas situacións
B5	Capacidade para organizar e planificar
B6	Resolver problemas de forma eficaz
B7	Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo
B8	Traballar de forma autónoma con iniciativa
B9	Traballar de forma cooperativa
B10	Preocupación pola calidade
B11	Comportarse de forma ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional
B12	Comunicarse de xeito efectivo nun entorno de traballo (habilidades nas relacións interpersoais)
B13	Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidade de síntese e análise	B1
Capacidade de aprender	B2
Capacidade de xestión da información	B3
Capacidade de adaptarse a novas situacións	B4
Capacidade para organizar e planificar	B5
Resolver problemas de forma eficaz	B6
Aplicar pensamento crítico, lóxico e creativo	B7
Traballar de forma autónoma con iniciativa	B8
Traballar de forma cooperativa	B9
Preocupación pola calidade	B10
Comportarse de forma ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional	B11
Comunicarse de xeito efectivo nun entorno de traballo (habilidades nas relacións interpersoais)	B12
Traballar desde unha perspectiva comparada, manexando información comparada	B13
Coñecer as institucións comúns aos delitos da Parte Especial.	A1
Coñecer as técnicas de teoría do delito e consecuencias xurídicas do Dereito penal, así como os problemas de aplicación e interpretación das normas de Dereito Penal, prestando especial atención ao seu desenvolvemento pola doutrina penal española e comparada	A1
Ser capaz de utilizar os principios e valores constitucionais como ferramenta de traballo na interpretación do Dereito Penal e desenvolver dialéctica xurídica	A9

Ser quen de identificar problemas xurídicos de Dereito Penal e abordar a súa solución de modo interdisciplinar	A11
Ser quen de argumentar xurídicamente	A8
Ser quen de manexar fontes xurídicas, xurisprudenciais e doutriniais de Dereito Penal	A12
Ser quen de interpretar e analizar críticamente o ordenamento xurídico	A13
Ser quen de comprender e de redactar documentos xurídicos	A14
(*)(*)	

## Contidos

Tema	
Lección 1. Delitos contra a vida humana independente.	I. Homicidio e as súas formas. 1. Homicidio. 2. Asasinato. 3. Inducción e auxilio ao suicidio. Homicidio-suicidio. A eutanasia.
Lección 2. Delitos contra a vida humana dependente ou en formación.	I. Aborto. II. Lesións ao feto. III. Delitos relativos á manipulación xenética.
Lección 3. Delitos contra a saúde e a integridade persoal.	I. Lesións.
Lección 4. Delitos contra a liberdade.	I. Detencións ilegais e secuestros. II. Ameazas. III. Coaccións.
Lección 5. Delitos contra a integridade moral e trata de seres humanos	I. Das torturas e outros delitos contra a integridade moral. II. Da trata de seres humanos.
Lección 6. Delitos contra a liberdade e indemnidade sexuais.	I. Agresións sexuais. II. Abusos sexuais. III. Abusos e agresións sexuais a menores de trece anos. IV. Acoso sexual. V. Delitos de exhibicionismo e provocación sexual. VI. Delitos relativos á prostitución e a corrupción de menores. VII. Disposicións comúns.
Lección 7. Omisión do deber de socorro.	I. Omisión do deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra a intimidade, o dereito á propia imaxe e a inviolabilidade do domicilio.	I. Descubrimento e revelación de segredos. II. Allanamiento de morada, domicilio de persoas xurídicas e establecementos abertos ao público.
Lección 9. Delitos contra o honor.	I. Calumnia. II. Inxuria. III. Disposicións xerais.
Lección 10. Delitos contra as relacións familiares.	I. Matrimonios ilegais. II. Suposición de parto e alteración da paternidade, estado ou condición do menor. III. Delitos contra os dereitos e deberes familiares. 1. Quebrantamento dos debres de custodia e inducción de menores ao abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores ou incapaces.
Lección 11. Delitos contra o patrimonio e a orde socioeconómica.	I. Furtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo e furto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposicións comúns.
Lección 12. Delitos contra o patrimonio e a orde socioeconómica (continuación)	I. Defraudacións. 1. Estafas. 2. Apropiación indebida. II. Danos. III. Receptación e branqueo de capitais.
Lección 13. Delitos contra os dereitos dos cidadáns extranxeiros.	I. Delitos contra os dereitos dos cidadáns extranxeiros.
Lección 14. Delitos relativos á ordenación do territorio e o urbanismo, á protección do patrimonio histórico e ao medio ambiente.	I. Delitos sobre a ordenación do territorio e o urbanismo. II. Delitos sobre o patrimonio histórico. III. Delitos contra os recursos naturais e o medio ambiente. IV. Delitos relativos á protección da flora, fauna e animais domésticos. V. Disposicións comúns.
Lección 15. Delitos contra a seguridade colectiva.	I. Delitos contra a saúde pública. II. Delitos contra a seguridade vial.
Lección 16. Falsedades.	I. Falsificación de moeda e efectos timbrados. II. Falsedades documentais. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiais e mercantís e dos despachos transmitidos polos servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos privados. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarxetas de crédito e débito e cheques de viaxe. III. Disposición xeral. IV. Usurpación do estado civil. V. Usurpación de funcións públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra a Administración Pública.	I. Prevaricación dos funcionarios públicos e outros comportamentos inxustos. II. Cohecho. III. Tráfico de influencias. IV. Malversación. V. Outros delitos contra a Administración pública.
Lección 18. Delitos contra a Administración de Xusticia.	I. Prevaricación. II. Omisión dos deberes de impedir delitos ou de promover a súa persecución. III. Encubrimento. IV. Realización arbitraria do propio dereito. V. Acusación e denuncia falsas e simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción á xusticia e deslealtade profesional. VIII. Quebrantamento de condena. IX. Delitos contra a Administración de Xusticia da Corte Penal Internacional.
Lección 19. Delitos contra a orde pública.	I. atentados contra a autoridade, os seus axentes e os funcionarios públicos, resistencia e desobediencia. II. Desordes públicas. III. Tenencia, tráfico e depósito de armas, municións ou explosivos. IV. Organizacións e grupos criminais. V. Organizacións e grupos terroristas e delitos de terrorismo. 1. Organizacións e grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión maxistral	27	57	84
Resolución de problemas e/ou exercicios	20	40.5	60.5
Probos de tipo test	2	0	2
Outras	3.5	0	3.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodoloxía docente

	Descripción
Sesión maxistral	Exposición por parte do profesor dos contidos sobre a materia obxecto de estudo.
Resolución de problemas e/ou exercicios	Actividade na que se fomrulan casos prácticos e/ou problemas e/ou exercicios relacionados coa materia. O alumno debe desenvolver as solucións adecuadas. Aadoita empregarse como complemento da lección maxistral.

### Atención personalizada

### Avaliación

	Descripción	Calificación
Probos de tipo test	Haberá dúas probas de tipo test, cualificadas cada unha delas de 0 a 10 puntos. A nota media de ambas probas constituirá o 50% da cualificación final (o outro 50% corresponde ao exame final). Cada unha delas farase na data establecida polo profesor da materia. Consistirán cada unha delas en 50 preguntas sobre a parte correspondente do temario, indicado polo profesor. Cada resposta correcta ten un valor de 0,2 puntos, e cada resposta incorrecta resta 0,2 puntos. As preguntas non respondidas non suman nin restan.	50
Outras	EXAME FINAL	50

Consta de dúas partes: unha parte teórica (puntuada de 0 a 5 puntos) e unha parte práctica -caso práctico- (puntuada de 0 a 5 puntos). A suma total de ambas partes deste exame final representa o 50% da cualificación total para os alumnos que aceptaron efectuar a avaliación continua. Para os alumnos que non aceptaron efectuar a avaliación continua, a cualificación do exame final constitúe o 100% da nota final.

Parte teórica: constitúe unha parte do exame final. As preguntas que o alumno debe desenvolver formularanse sobre o temario da materia.

Parte práctica: constitúe outra parte do exame final. Consistirá na resolución dun caso práctico.

### Otros comentarios sobre la Evaluación

#### 1. Primeira oportunidade (maio).

a) Ao comezo do curso, o/a alumno/a deberá manifestar a súa vontade de acollerse ao sistema de avaliación continua. A tal fin, o profesor da materia proporcionarlle un documento que o/a alumno/a deberá cubrir e asinar.

b) O/A alumno/a que se acolla ao sistema de avaliación continua, entregando o documento sinalado, será avaliado consonte aos criterios previamente establecidos e non terá dereito a ser avaliado na primeira oportunidade conforme a un exame final que represente o 100% da cualificación na materia.

c) O/A alumno/a que non cubra e entregue o devandito documento non terá dereito a ser avaliado conforme ao sistema de avaliación continua, puidendo realizar nesa primeira oportunidade un exame final que constitúe o 100% da cualificación na materia.

#### 2. Segunda oportunidade (xullo).

Consistirá para todos os alumnos nun exame final que suporá o 100% da cualificación na materia.

### Bibliografía. Fontes de información

MUNOZ CONDE, Francisco, **Derecho Penal. Parte Especial.**, 18.<sup>a</sup>,

VIVES ANTÓN, T./ORTS BERENGUER, E./CARBONELL MATEU, J. C./GONZÁLEZ CUSSAC, J. L., **Derecho Penal. Parte Especial.**, 3.<sup>a</sup>,

QUERALT JIMÉNEZ, Joan, **Derecho penal español. Parte especial.**, 6.<sup>a</sup>,

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.)/MORALES PRATS, Fermín (Coord.), **Comentarios a la parte especial del Derecho Penal**, 9.<sup>a</sup>,

SILVA SÁNCHEZ, Jesús M.ª/RAGUÉS Y VALLÉS, Ramón/CASTIÑEIRA PALOU, M.ª Teresa, **Lecciones de Derecho penal. Parte especial**, 3.ª,

ORTS BERENGUER, Enrique (Ed.), **Derecho Penal. Parte Especial**, 2ª,

ARROYO ZAPATERO, Luis, **Comentarios al Código Penal**,

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis/MATALLÍN EVANGELIO, Ángela/ORTS BERENGUER, Enrique/ROIG TORRES Margarita,

**Esquemas de Derecho penal. Parte especial. Tomo VII**, 2.ª,

MARTÍNEZ BUJÁN PÉREZ, Carlos, **Derecho penal económico y de la empresa: parte especial**, 3.ª,

COBO DEL ROSAL, Manuel (Coord.), **Derecho penal español: Parte especial**, 2.ª,

---

## Recomendaciones

---